



Honorable Concejo Deliberante - Biblioteca-HCD

Ficha actualizada al 29/10/2025 01:38:49

Tema: Todas

Nro. Interno: O-16331

Expediente H.C.D.: 2014/1242 **Dígito:** V

Acto: ORDENANZA MUNICIPAL 22033

Expediente D.E.: 2014/3/15961

Sanción: 27/11/2014

Promulgación: 01/12/2014

Publicación: 26/01/2015

Boletín N°: 2276 - **Pág.:** 71

Decreto Promulgación N°: 3288-14

Contenido: Adopta para Obras Sanitarias Mar del Plata S.E. un Plan Excepcional de Facilidades de Pago, por deuda de todo concepto, exceptuando cargos por mayor demanda de servicio y cuentas en gestión judicial. Su vigencia será de tres meses.

Descriptor: OSSE ; REGULARIZACION TRIBUTARIA ; TASA POR SERVICIOS SANITARIOS ;

Observaciones:

- Se suspende la aplicación de la Ordenanza <19689> mientras se mantenga la vigencia de la presente.

Alcance Normativo: General

Carácter: Transitorio

Recopilación: No